

PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA		
Jefe de Control Interno y Mejoramiento	DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN	Período : Avance a: 9 DE ENEOR DE 2019
COMPROMISOS (RESPECTO DE LAS AUDITORIAS VISIBLES)		
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y entregar al Programa Presidencial en la sede del Socio Regional de éste, el Plan Anual de Inversiones (POAI o PII) de la Corporación, con el objeto que, con participación de la ciudadanía, se seleccionen los contratos y proyectos que serán objeto de Auditoria Visible. Así mismo reportará cada 2 meses al Programa Presidencial, el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía.</p>	<p>En relación a este compromiso, se evidencia que en la página web se encuentra publicado el Plan Operativo Anual de Inversión, el cual puede ser revisado en el link: http://www.cormacarena.gov.co/contenido-vin.php?tp=5&contenido_in=62&titulo=PLAN%20OPERATIVO%20ANUAL%20DE%20INVERSI%D3N</p> <p>Planificación / Plan Operativo Anual de Inversión. Se evidencia el último POAI publicado en la página web de la Corporación correspondiente al <u>POAI 2018 TRASLADO PRESUPUESTAL TRANSPORTE</u> publicado el 2018-11/10</p> <p>Lo anterior indica que la Corporación ha cumplido con la publicación a este compromiso.</p> <p>Así mismo, se ha publicado mensualmente la relación de contratos en la página web de la Corporación: www.cormacarena.gov.co link: http://www.cormacarena.gov.co/contratacion.php</p> <p>La oficina de Contratación de la Corporación, continua permanentemente realizando la publicación de la ejecución Contractual en el Portal Único de Contratación (Colombia Compra eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/). LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8385826</p>	

<p>Incluir en las minutas de contratación de las interventorías y/o en el acto administrativo de designación del supervisor, la obligación de articular su acción con los grupos de AUDITORES VISIBLES, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de AUDITORES VISIBLES.</p>	<p>En relación a este compromiso, se evidenció que dentro de los contratos de interventoría, se incluyó un párrafo con esta cláusula en cumplimiento al convenio de Auditores Visibles.</p>
<p>Promocionar, asistir y participar en los foros programados para verificar avances de los proyectos y contratos, objeto del acompañamiento de los grupos de AUDITORES VISIBLES, con el contratista, la interventoría y/o el supervisor.</p>	<p>Durante el periodo de seguimiento, el programa Presidencial, no seleccionó contratos objeto de acompañamiento de los grupos de auditores visibles.</p>
<p>Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.</p>	<p>Dentro del periodo rendido, no se generaron observaciones, teniendo en cuenta que no se seleccionaron nuevos contratos.</p>
<p>REALIZAR dentro del término previo a la liquidación del contrato o convenio seleccionado, un foro en el que acompañado por el grupo de Auditores Visibles, el contratista, la interventoría y/o el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato o convenio.</p>	<p>A rendición de éste período, el programa Presidencial, no seleccionó contratos objeto de acompañamiento de los grupos de auditores visibles, por consiguiente no se han realizado foros.</p>
<p>Adelantar en los términos del artículo 18 y siguientes del Decreto 330 de 2007, la audiencia pública para hacer el empalme de administraciones o periodos, en los aspectos misionales, administrativos, financieros, planeación y jurídicos.</p>	<p>La Directora General, culmina su periodo en diciembre de 2019, en el mes de diciembre se realizará la audiencia pública respectiva, con el fin de realizar el empalme con la nueva Administración.</p>

<p>Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por el PROGRAMA PRESIDENCIAL, para impulsar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Corporación en el presente pacto y dar solución a las observaciones de la ciudadanía, si a ello hubiere lugar.</p>	<p>A la fecha de corte del presente período rendido, el Programa Presidencial, no ha convocado a nuevas mesas de trabajo.</p>
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y en su sede y subsedes, el Plan de Acción Trienal, sus modificaciones y sus avances con base en lo ordenado por el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004.</p>	<p>El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2016-2019, se encuentra publicado en la página web de la Corporación, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. PS.GJ.1.2.42.2.16.003 Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena “CORMACARENA”.</p> <p>Así mismo, fue publicado en la página web las <u>ACCIONES OPERATIVAS AJUSTE AC-005 2018</u>, publicación que se realizó el 5 de junio de 2018.</p> <p>En página web de la Corporación: http://www.cormacarena.gov.co/planificacion.php</p> <p>Enlace: / PLANIFICACIÓN / PLAN DE ACCIÓN / PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 APROBADO. Enlace: http://www.cormacarena.gov.co/normatividad.php / ACUERDO NO. PS.GJ.1.2.42.2.16.003 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 - 2019 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA.</p>
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y en su sede y subsedes, el Presupuesto Anual, sus modificaciones y el estado de ejecución, el cual se actualizará de manera mensual.</p>	<p>La APROBACION DE PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y GASTOS, VIGENCIA FISCAL 2018 y Acuerdo Ps-Gj.1.2.42.2.17-003 Por Medio del cual se ajustan unas Metas del Plan de Acción Institucional 2016-2019 y se hace una Distribución al Presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos</p>

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 105 Línea Gratuita: 018000117177

www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co



	<p>de Superávit, se encuentra publicado en la página web. En relación al presupuesto 2019, será publicado en la página web respectivamente dentro del mes de enero.</p> <p>LINK: http://www.cormacarena.gov.co/administrativa.php</p> <p>Por otra parte, se encuentran publicadas las ejecuciones presupuestales para el 2018 y a la fecha se evidencia la última ejecución publicada corresponde al mes de septiembre y fue publicada el 26 de octubre de 2018.</p> <p>Denominada</p> <p><u>EJECUCIONES PRESUPUESTALES - CUENTAS POR PAGAR OCTUBRE 2018</u> Link: http://www.cormacarena.gov.co/administrativa.php</p>
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y en su sede y subsedes, los nombres de quienes ocupan los cargos dentro de la Corporación.</p>	<p>Se encuentran publicados en la página Web de la Corporación. Enlace: NUESTRA CORPORACIÓN / FUNCIONARIOS (Se registra el Nombre, Cargo, Extensión y Correo electrónico de los servidores públicos de la Corporación).</p> <p>Link: http://www.cormacarena.gov.co/institucional.php</p>
<p>Realizar dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año, en los términos del Artículo 26 del Decreto 330 de 2007, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta los contenidos señalados por el DAFP.</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, se atendió lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, realizándose la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción Institucional 2016-2019, el día 20 de abril de 2018. Igualmente se evidencia la presentación de la audiencia, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2017 y la respectiva evaluación de la misma con publicada el 27 de abril de 2018. Así mismo se evidencia que fue publicada la convocatoria a la audiencia pública para el 20 de abril de 2018 <u>AVISO DE CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE</u></p>

	<p><u>ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2017</u> el cual fue publicado en la página web de la corporación el 7 de marzo de 2018.</p> <p>El 11 de abril de 2019, se realizará la audiencia de rendición de Cuentas vigencia 2018.</p>
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y en su sede y subsedes, el documento que contenga el informe de rendición pública de cuentas.</p>	<p>Se evidencia publicación del informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2018 en la página web de la Corporación, www.cormacarena.gov.co/ Rendición de Cuentas / Informe de Gestión/ INFORME DE GESTIÓN 2018 APROBADO.</p> <p>LINK: http://www.cormacarena.gov.co/rendiciondecuentas.php</p>
<p>Publicar en el sitio web de la Corporación y en su sede y subsedes, todos los trámites y procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente.</p>	<p>Se encuentran publicados los trámites y autorizaciones otorgadas por la Corporación en la página web. Enlace: TRÁMITES AMBIENTALES, así como los Formularios para los trámites ambientales.</p> <p>Link: http://www.cormacarena.gov.co/permisos.php</p>

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

NIT 822000091-2

Cra 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 105 Línea Gratuita: 018000117177

www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

